



Indep paga pensiones por 3 mdp ¡a difuntos!



ALEJANDRO ROMERO

El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep) "proporcionó" servicio médico a 125 jubilados difuntos y "pagó" pensiones a otras 56 personas fallecidas, detectó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la Cuenta Pública 2022.

De igual manera, también recopiló quejas de los derechohabientes con el servicio médico por la distribución de medicinas genéricas, en vez de los medicamentos de patente prescritos, no se les suministró el total de medicamentos recetados y no recibieron los reembolsos pactados por intervenciones quirúrgicas con particulares, por acudir con otros especialistas, gastos por servicios de médicos que tuvieron que cubrir por su cuenta, así como de medicamentos que adquirieron en otras farmacias.

Se detalla en la investigación que esas anomalías, sumadas a la falta de mecanismos de control y supervisión del cumplimiento de las obligaciones pactadas en los servicios médicos contratados, además de la ausencia de documentación justificativa de los gastos, generó una falta de comprobación de 74.8

millones de pesos, según lo determinó la ASF en la revisión de los montos para el pago de pensiones y jubilaciones, así como servicios médicos-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios del Fideicomiso "Fondo de Pensiones del Sistema Banrural" (Fopesiban).

En el caso del servicio médico proporcionado a 125 jubilados fallecidos, la ASF estimó un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública federal por un monto de 3 millones 329 mil 350 pesos, toda vez que constató que el CURP de esos derechohabientes se encontraban reportados en el Registro Nacional de Población e Identidad (Renapo), como "Baja por Defunción".

El cruce de información también fue requerido por la ASF para identificar un pago impropio de 764 mil 715 pesos a 56 pensionados y jubilados.

Y si eso no bastara, la auditoría detectó además un daño a la Hacienda Pública por 52 millones 86 mil 814 pesos por los pagos efectuados a diversos proveedores especializados en materias técnicas para el seguimiento, atención e implementación de diversos procedimientos para el fortalecimiento de actividades que llevó a cabo el Fopesiban

en el cumplimiento de sus fines.

"Difieren de las características solicitadas en el contrato; además, dichos entregables no acreditan las actividades realizadas por el personal contratado para el Fopesiban; asimismo, no se cuenta con evidencia documental de que el Indep y/o el Fopesiban hayan verificado el cumplimiento de que los proveedores contaran con el sistema informático denominado GRS para llevar un seguimiento de las actividades que realicen los profesionistas para el cumplimiento del servicio contratado", arrojó la revisión.

"Dichos proveedores no tienen los informes y/o reportes de actividades que estos les pidieron a sus trabajadores para cumplir con el entregable solicitado por el FOPESIBAN y tampoco hay evidencia del sistema informático con el cual llevaron a cabo el seguimiento de las actividades del personal y que se hayan asegurado que cumplieran de acuerdo con lo solicitado en el servicio", añadió el reporte.

La ASF también dio cuenta de un daño al erario por 17 millones 681 mil 318 pesos porque el Indep no realizó las penalizaciones de los contratos de servicios médicos números, FPSB-22-LP-ZONA 1-2916-002, FPSB-22-LP-ZONA 2-2917-003, FPSB-22-LP-ZONA 3-2918-004, y FPSB-22-LP-ZONA 4-2919-005, suscritos con distintos proveedores.

"Toda vez que no hay documentación soporte de la entrega de las verificaciones y actualizaciones mensuales (plantilla de personal administrativo, médico y enfermería), lista de hospitales, clínicas y/o consultorios ofertados en las regionales y/o localidades; y directorio de los servicios ofertados por parte de los proveedores", finalizó el órgano fiscalizador.



PERIÓDICO

unomásuno

PÁGINA

1, 9

FECHA

27/02/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

